

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2010**

**SEÑORES ASISTENTES**

**PRESIDE**

D. Miguel Troyano Fernández

**CONCEJAL SECRETARIO**

D. Pablo Moro Nieto (Por sustitución)

**CONCEJALES**

D. Antonio Espada Durán

D<sup>a</sup> Alicia Jiménez Gómez

**ASESORÍA JURÍDICA**

D. Mario Ruiz Núñez (Por sustitución del titular)

**INTERVENTOR ACCTAL.**

D. Vicente Murillo Utor

**TITULARES ÓRGANOS DIRECTIVOS**

**MIEMBROS DE LA J.G.L.**

D. Francisco Javier García Ruiz

D. Baldomero León Navarro

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, la Sra. Concejal Delegada de Cultura y Enseñanza, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Díaz García, por tratarse asuntos correspondientes a su Delegación, así como el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y del Sr. Presidente, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 10 de agosto de 2010, se reúne la Junta de Gobierno Local, en Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2010D09706, de fecha 6 de agosto de 2010, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 5 de agosto de 2010.

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 03/08/10.-** Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de las sesión, de la Junta de Gobierno Local, de fecha 03/08/10.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión, de la Junta de Gobierno Local, de fecha 03/08/10.

**2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES.-** Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

**RESOLUCIÓN** de 29 de julio de 2010, de la Presidencia, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de Convalidación del Decreto-Ley 5/2010, de 27 de julio, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de reordenación del sector público.

**LEY 32/2010**, de 5 de agosto, por la que se establece un sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos.

**REAL DECRETO 919/2010**, de 16 de julio, por el que se modifica el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres para adaptarlo a la Ley 25/2002, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.

**RESOLUCIÓN** de 14 de julio de 2010, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para el desarrollo de acciones de formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados para el año 2010, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al amparo de la Orden de 23 de octubre de 2009.

**ORDEN** de 14 de julio de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a Entidades Locales de Andalucía para la financiación de actuaciones en materia de protección y defensa de las personas consumidoras y usuarias, y se efectúa su convocatoria para 2010.

**RESOLUCIÓN** de 26 de julio de 2010, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno del Tribunal de Cuentas de 20 de julio de 2010, por el que se aprueba la modificación de la Instrucción que regula el formato de la Cuenta General de las Entidades Locales en soporte informático y el procedimiento telemático para la rendición de cuentas.

**LEY 34/2010**, de 5 de agosto, de modificación de las Leyes 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, y 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa para adaptación a la normativa comunitaria de las dos primeras.

**LEY 33/2010**, de 5 de agosto, de modificación de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios en los puertos de interés general.

**ORDEN** de 26 de julio de 2010, por la que se modifica la de 3 de agosto de 2007, por la que se establecen la intensidad de protección de los servicios, el régimen de compatibilidad de las prestaciones y la gestión de las prestaciones económicas del sistema de autonomía y atención a la dependencia en Andalucía.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

**3.- ASUNTOS ECONÓMICOS.-** Seguidamente se trataron los siguientes asuntos económicos:

**3.1.- RELACIÓN DE FACTURAS MENORES N° 641/10 Y N° 642/10.-** Seguidamente, se da cuenta de las relaciones de Facturas Menores n° 641/10 y 642/10.

Visto los informes del Sr. Interventor Accidental, D. Vicente Murillo Utor, de fecha 5 de agosto de 2010.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las relaciones de facturas menores que a continuación se relacionan y por el importe que asimismo se indica, quedando incorporadas a la presente acta, como anexo I y II.

**RELACIÓN DE FACTURAS MENORES N° 641/10..... 74.908,06 €**  
**RELACIÓN DE FACTURAS MENORES N° 642/10..... 27.355,23 €**

**3.2.- RELACIÓN CONTABLE DE OBLIGACIONES N° 138/10.-** Seguidamente se trató la relación contable de obligaciones, n° 138/2010.

Visto el informe del Sr. Interventor Accidental, D. Vicente Murillo Utor, de fecha 4 de agosto de 2010.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la Relación Contable de Obligaciones n° 138/10 que a continuación se relaciona y por el importe que asimismo se indica, quedando incorporada, a la presente acta, como anexo III:

**RELACIÓN CONTABLE DE OBLIGACIONES N° 138/10 ..... 10.582,73 €**

**3.3.- PROPUESTA DEL SR. COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA Y PERSONAL RELATIVA AL PAGO DE LAS CUOTAS EXTRAORDINARIAS PARA LA INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN INMUEBLE PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO EN C/ LA PAZ, BLOQUE 3, PUERTA 9.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta.

Asimismo se da lectura del informe emitido por el Sr. Interventor Acctal., D. Vicente Murillo Utor, de 3 de agosto de 2010.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.4.- DACIÓN DE CUENTA DEL SR. COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA Y PERSONAL SOBRE DILIGENCIA DEL SR. INTERVENTOR ACCIDENTAL.-** Se da cuenta de la Diligencia del Sr. Interventor Accidental.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda corregir el error material puesto de manifiesto, en base al art. 105 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, Ley de Procedimiento Administrativo Común.

**4.- ASUNTOS URBANISTICOS.-** Seguidamente se trataron los siguientes expedientes:

**4.1.- LICENCIAS DE OBRAS.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

#### **FAVORABLES**

- 4.1.1.- D. ERF (EXPTE. 1821/08).- (SPA)**
- 4.1.2.- RHO F, S.L. (EXPTE. 1164/09).- (SPA).**
- 4.1.3.- D. HCN (EXPTE. 1304/10).- (N.A.)**
- 4.1.4.- VABB, S.L. (EXPTE. 1603/10).**
- 4.1.5.- M, S.L. (EXPTE. LOME 1014/10).**
- 4.1.6.- II, S.L. (EXPTE. 1680/09).**
- 4.1.7.- ERC, S.L. (EXPTE. 77/06).**
- 4.1.8.- D. YMRB (EXPTE. 898/07).**

**4.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

#### **FAVORABLES**

- 4.2.1.- HCM (EXPTE. 240/01).**

**4.3.- VARIOS.-** Seguidamente se trataron los siguientes asuntos:

- 4.3.1.- C DE P C/ JAÉN Nº 8 (EXPTE. LOME 2613/09).**

**5.- ASUNTOS URGENTES.-** Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, los siguientes asuntos que a continuación son tratados. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe

**5.1.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE CONTRATACIÓN (LOTES 5 Y 6). ENAJENACIÓN DE 7 PLAZAS DE GARAJE**

(Nº 1, 26, 31, 34, 35, 36 Y 60), SITAS EN EDIFICIO B “TERRAZA DE LAS LOMAS DEL MARBELLA CLUB, T. M. MARBELLA. EXP. PAT 0132/10.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta de la Mesa de Contratación, relativa al Expediente PAT 0132/10.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**5.2.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE COFINANCIACIÓN DE SUBVENCIÓN DE PROGRAMA PARA PLATAFORMA DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA DE LAS PERSONAS MAYORES Y ENFERMOS DE ALZHEIMER.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejale Delegado de Bienestar Social.

Seguidamente se da lectura del informe emitido por el Sr. Interventor Accidental, D. Vicente Murillo Utor, de fecha 6-8-2010.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda, **APROBAR** la propuesta.

**5.3.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES SOBRE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA Y U, S.A..-** Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejale Delegado de Deportes.

Visto el informe del Sr. Interventor Accidental, D. Vicente Murillo Utor, de fecha 9 de agosto de 2010.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**5.4.- EXPEDIENTES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE PATRIMONIO Y BIENES.-** Seguidamente se trataron los siguientes expedientes de la Unidad de Patrimonio y Bienes:

**5.4.1.- PROPUESTA DE LA SRA. ALCALDESA RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESOLUCIÓN EN EL EXPEDIENTE Nº 2/2010, SOBRE LA RECUPERACIÓN DE OFICIO DE PARCELA DE TITULARIDAD MUNICIPAL SITA EN FINCA LA MINA, DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MARBELLA, EN UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 6.770 M2 (EXP. RO 2/2010.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta de la Sra. Alcaldesa.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**5.4.2.- PROPUESTA DE LA SRA. ALCALDESA, RELATIVA AL ACUERDO DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE OFICIO DE VIVIENDA SITA EN C/ HUERTA DE LOS CRISTALES Nº 7-4º DEL EXPEDIENTE Nº 10/2010 DE BIENES.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta de la Sra. Alcalde.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**5.4.3.- PROPUESTA DE LA SRA. ALCALDESA, EN RELACIÓN A LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESOLUCIÓN EN EL EXPEDIENTE Nº 9/2010, SOBRE LA EXTINCIÓN DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE PARCELA DE TITULARIDAD MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE DE 10.663 M2, SITUADA EN URB. ROCÍO DE NAGÜELES.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta de la Sra. Alcaldesa.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**5.5.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A EXTINCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DERIVADA DE LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejale Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**5.6.- PROPUESTA, QUE PRESENTAN EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO Y LA CONCEJAL DELEGADA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, PARA SU SOMETIMIENTO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, RELATIVA A LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE PARCELA PARA LA INSTALACIÓN PROVISIONAL DE AULAS PREFABRICADAS PARA CEIP EN LA URB. XARBLANCA DE ESTE TÉRMINO.-** Se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita y remitir el acuerdo al Negociado de Bienes y Patrimonio para su conocimiento y tramitación del expediente correspondiente.

**6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas, del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejale Secretario, certifico.

